

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOGRAFÍA DE OBRAS DE ARTE PARA EL CENTRO-MUSEO ARTIUM

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la prestación del servicio de fotografía de obras de arte para el Centro-Museo Artium.

Artium, Centro-Museo Vasco de arte contemporáneo precisa la realización de trabajos fotográficos para reproducir sus fondos artísticos a los efectos de la catalogación y documentación de los mismos. Asimismo también se requiere la reproducción fotográfica de los fondos de la Colección de Artium o de otras obras integrantes de las exposiciones temporales que se exhiben en Artium principalmente para su inclusión en folletos y catálogos.

Artium precisa también la realización de reportajes fotográficos de las exposiciones que tienen lugar en el Centro-Museo o de otros reportajes en relación con las actividades que se desarrollan en Artium.

2.- DATOS A TENER EN CUENTA SOBRE LA OFERTA A PRESENTAR

Se formulará la oferta económica debiendo tener en cuenta:

Se establecerán dos tipos de formatos. El **Formato A**, que será un formato estándar aproximado de 55 x 41 cm. (o encuadre del mismo) en RGB 90 Mb, en CMYK 120 Mb, a 300 ppp.. Y el **Formato B**, un formato estándar aproximado 47 x 31 (o encuadre del mismo) en RGB 45 Mb, en CMYK 61 Mb, a 300 ppp.

Los trabajos que se requerían por parte del museo serán principalmente los siguientes:

- Reproducciones fotográficas de las obras pertenecientes a los fondos de la colección de Artium para su catalogación. (Formato A)
- Reproducciones fotográficas de obras en exposición para su posterior inclusión en catálogos, folletos, etc. (Formato A)
- Reproducciones fotográficas que le sean requeridas por diferentes departamentos del museo (Marketing, Comunicación....) (Formato B)
- Reportajes fotográficos de las exposiciones temporales del museo o de otras actividades de Artium. (Formato B)
- Reportajes fotográficos de las instalaciones de obras en el exterior del museo y de exposiciones de pequeño formato. (Formato B)

Aunque se intentará agrupar el trabajo en series (conjuntos de fotografías de las mismas características, que requieran el mismo tratamiento y que en su realización no se necesite efectuar desplazamientos para cada toma) habrá ocasiones en las que se solicitara la reproducción de única obra.

El trabajo se entregará en CD-ROM, dentro de los 8 días siguientes a la realización del mismo (no se computarán los días festivos). Excepcionalmente se podrá solicitar la entrega en plazos menores.

Se considerará incluido en el precio todos los gastos, material, tiempo de trabajo, entregas, etc., incluido el relativo a desplazamientos, siempre que éstos tengan lugar en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.

Artium comunicará a la empresa adjudicataria la fecha, hora y características del trabajo fotográfico a realizar con la debida antelación.

Para el día de realización del trabajo no se hará distinción entre laborables o festivos, horas diurnas o nocturnas.

Cuando el trabajo deba realizarse fuera del municipio de Vitoria-Gasteiz, el Adjudicatario facturará como suplidos los gastos de desplazamiento (transporte público o kilometraje a razón de 0,24 €/km.), de Vitoria-Gasteiz a la localidad correspondiente.

3. PERSONAL

Todo el personal que el contratista destine a la prestación del servicio, deberá estar acreditado, a efectos de cumplir con los protocolos de seguridad de Artium, de la forma y manera determinada por Artium. De considerarlo conveniente, la Fundación proporcionará a éstos una credencial o tarjeta de identificación.

4.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En el sobre denominado con la letra "B" se deberá incluir una memoria lo más amplia posible que contendrá una descripción completa de la forma en que se desarrollará el trabajo y en la que se detallarán en todo caso los siguientes puntos:

- a) Metodología y programa de trabajo
- b) Equipo de trabajo, formación y experiencia profesional del personal adscrito a la prestación del servicio, en particular en relación específica a la fotografía de obras de arte, pudiendo incluir muestras de los trabajos realizados, a efectos de verificar la solvencia técnica requerida.
- c) Experiencia de la empresa en trabajos similares.
- d) Mejoras propuestas sobre las condiciones mínimas incluidas en el pliego de condiciones, si las hubiera.
- e) Otra información que se considere de interés en relación a los criterios de valoración
- f) Equipos técnicos disponibles por el licitador y que utilizaría en Artium.

5.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

5.1 Al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y en su caso de seguridad y salud laboral así como de las que se promulguen durante la ejecución del mismo. Además, el contratista asume expresamente el cumplimiento de las normas generales de seguridad y salud establecidas por la Fundación Artium de Álava. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal técnico designado por él, no implicarán responsabilidad alguna para la Fundación.

5.2 El adjudicatario, deberá cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales. El adjudicatario será responsable de los accidentes que pudieran sobrevenir en su caso a su personal (sea propio o subcontratado) por prestar sus servicios en Artium, liberando a la Fundación de toda responsabilidad al respecto.

5.3 En el desarrollo de los trabajos objeto del contrato es responsabilidad del adjudicatario atenerse a toda la normativa de obligado cumplimiento y a la buena práctica que en cada momento sea aplicable a la actividad que ejecuta, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos, tributarios, mercantiles, de prevención de riesgos laborales, etc.

5.4 El adjudicatario además de velar por el mantenimiento y limpieza de los equipos, máquinas, instalaciones u obra civil que utilice habitualmente deberá prestar su colaboración a Artium en todas aquellas actuaciones que especifique el plan de emergencia del mismo, respecto a simulacros y situaciones reales de incendios, evacuaciones, catástrofes...